ABG. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

No.- 2018 - 09 - 01 - 40 – P02034

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA. QUE HACEN LOS SEÑORES CONYUGES LUIS FERNANDO MOYA CHAVEZ Y MARIA VERONICA CHAVEZ FALCONI, Y, JOSE LUIS ROSALES RODRIGUEZ Y MARIUXI ALEXANDRA DAVILA GARCIA A FAVOR DE LOS SEÑORES MARIA JANET GUERRERO RAMON Y GABRIEL WILSON GUERRERO MONTIEL.-

CUANTÍA: USD$ 10,000.00.-

DI: 2 COPIAS.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día **DOS** de **AGOSTO** del año dos mil dieciocho, ante mí **Abogado LUIS CARLOS AVILA STAGG** Notario **CUADRAGÉSIMO** de este cantón de Guayaquil, comparece: En calidad de cedentes: los cónyuges señores **LUIS FERNANDO MOYA CHAVEZ,** quien es de nacionalidad ecuatoriana, casado, economista, de cuarenta y un años de edad, y, **MARIA VERONICA CHAVEZ FALCONI,** quien es de nacionalidad ecuatoriana, casada, estudiante, de treinta y tres años de edad, ambos con domicilio en Guayaquil, Alborada Once ava etapa, manzana veintinueve (29), villa quince (15), número de teléfono: cero cuatro dos uno siete cuatro dos ocho ocho (042174288), correo electrónico: mveronicachavezf@hotmail.com, ambos por sus propios derechos; y los cónyuges señor **JOSE LUIS ROSALES RODRIGUEZ,** quien es de nacionalidad ecuatoriana, casado, estudiante, de cuarenta años de edad, y **MARIUXI ALEXANDRA DAVILA GARCIA,** quien es de nacionalidad ecuatoriana, casado, estudiante, de cuarenta y un años de edad, ambos con domicilio en Urbanización Marina D´or, manzana doce (12) villa diecinueve

(19), ubicada en la Vía Samborondon-Salitre, del Cantón Daule, Provincia del Guayas, teléfono número cero nueve ocho nueve siete uno ocho ocho dos uno (0989718821), correo electrónico: mariuxid@hotmail.com, por sus propios derechos; y, en calidad de cesionarios la señora **MARIA JANET GUERRERO RAMON**, quien es de nacionalidad ecuatoriana, divorciada, auxiliar enfermería, de cincuenta años de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil en las calles Francisco Segura número seiscientos y Jose Salcedo, con número telefónico cero nueve nueve cero cinco uno cero uno seis nueve (0990510169), por sus propios derechos, y el señor **GABRIEL WILSON GUERRERO MONTIEL**, quien es de nacionalidad ecuatoriana, soltero, bachiller, de dieciocho años de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil en la Cooperativa Santiago Roldos, Manzana mil trescientos ocho, solar dieciocho, con número telefónico: cero nueve nueve tres seis nueve tres siete tres cinco (0993693735), correo electrónico: gguerreromontiel@live.com.- Los comparecientes son mayores de edad, con capacidad legal y suficiente para obligarse y contratar, quienes me exhibieron sus cédulas de ciudadanía y de conocerlos en este acto personalmente **DOY FE**.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, a cuyo otorgamiento concurren con amplia y entera libertad para que autorice me presentan la minuta que dice así.- **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escritura a su cargo, sírvase hacer constar una de cesión de participaciones, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura: por una parte en calidad de **CEDENTE** el señor **MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO,** por sus propios derechos, declara ser de profesión Economista de estado civil casado, mayor de edad, de Nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Guayaquil, Alborada Once ava

ABG. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

etapa, manzana veintinueve (29), villa quince (15), a quien denominaremos como **CEDENTE,** la señora **CHAVEZ FALCONÍ MARÍA VERONICA,** por sus propios derechos, declara ser estudiante, de Estado civil casada, mayor de edad, de Nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Guayaquil, Alborada Once ava etapa, manzana veintinueve (29), villa quince (15), el señor **RODRIGUEZ ROSALES JOSÉ LUIS**, por sus propios derechos, declara ser de profesión comerciante de estado civil casado, mayor de edad, de Nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la Urbanización Marina D´or, manzana doce (12) villa diecinueve (19), ubicada en la Vía Samborondon-Salitre, del Cantón Daule, Provincia del Guayas, en calidad de **CEDENTE**, la señora **DÁVILA GARCIA MARIUXI ALEXANDRA** por sus propios derechos, declara ser de profesión estudiante, de estado civil casada, mayor de edad, de Nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la Urbanización Marina D´or, manzana doce (12) villa diecinueve (19), ubicada en la Vía Samborondon-Salitre, del Cantón Daule, Provincia del Guayas, y por otra parte la señora **GUERRERO RAMÓN MARIA JANET** por sus propios derechos, declara ser de ocupación auxiliar de enfermería, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil en las calles Francisco Segura número seiscientos y José Salcedo, a quien denominaremos como **CESIONARIA;** y al señor **GUERRERO MONTIEL GABRIEL WILSON** declara ser de ocupación estudiante , de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil en la Cooperativa Santiago Roldos, Manzana mil trescientos ocho, solar dieciocho.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) **LA COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA,** se constituyó con domicilio en la ciudad de Machala, mediante escritura pública que autorizó el Notario sexto del cantón Machala, a los seis días del

mes de febrero de dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha diecisiete de enero del dos mil cinco. B) Con fecha ocho de mayo de dos mil nueve, se celebró mediante Escritura Pública ante el Abogado Renato Esteves Sañudo, Notario Encargado de la Notaría Vigésima novena del Cantón Guayaquil, una escritura de Reforma al Objeto Social y de aumento de capital, misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el ocho de junio de dos mil nueve. C) A través de Escritura Pública otorgada ante el Doctor Ricardo Renato Vásquez Leiva, Notario Noveno del Cantón Guayaquil, el catorce de marzo del año dos mil dieciséis, se produjo la cesión de participaciones que otorgan, los señores **GUSTAVO LEONIDAS AGUILAR HINOJOSA, JOSÉ JULIAN AGUILAR HINOJOSA, ROCÍO AGUAYO ARGUELLO,** a favor de los señores **LUIS FERNANDO MOYA CHÁVEZ y JOSÉ LUIS ROSALES RODRÍGUEZ** de la siguiente manera: **A) El señor GUSTAVO LEONIDAS AGUILAR HINOJOSA** cedió al señor **LUIS FERNANDO MOYA CHÁVEZ,** la cantidad de cinco mil (5.000) mil participaciones , iguales, acumulativas e indivisibles Y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; el señor **JOSÉ JULIAN AGUILAR HINOJOSA** con autorización de su cónyuge **ROCÍO AGUAYO ARGUELLO,** cedió al señor **LUIS FERNANDO MOYA CHÁVEZ** la cantidad dos mil (2.000) mil participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles Y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América y al señor **JOSÉ LUIS ROSALES RODRÍGUEZ** la cantidad tres mil (3.000) mil participaciones , iguales, acumulativas e indivisibles Y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. **TERCERA: VOLUNTAD DE CEDER LAS PARTICIPACIONES;** A) El señor **LUIS FERNANDO MOYA CHÁVEZ,** autorizado por su cónyuge **CHAVEZ FALCONÍ MARÍA VERÓNICA,** socio de la compañía Limitada

ABG. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Denominada EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA, manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones que son siete mil (7.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles Y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la señora **GUERRERO RAMÓN MARIA JANET, B)** El señor **JOSÉ LUIS ROSALES RODRÍGUEZ** autorizado por su cónyuge **MARIUXI ALEXANDRA DÁVILA**, socio de la compañía limitada Denominada EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA, manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones que son tres mil (3.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles Y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, de la siguiente forma: a favor de la señora **GUERRERO RAMÓN MARIA JANET** la cantidad de dos mil (2.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América y a favor del señor **GUERRERO MONTIEL GABRIEL WILSON** la cantidad de mil (1.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.- En virtud de ello el cuadro, queda el cuadro de socios y participaciones de la siguiente forma: **SOCIO:** Guerrero Ramón María Janet, **PARTICIPACIONES:** nueve mil (9.000), **PORCENTAJE:** noventa por cientos (90%), **TOTAL:** nueve mil (9.000), y **SOCIO:** Guerrero Montiel Gabriel Wilson; **PARTICIPACIONES:** mil (1.000). **PORCENTAJE:** diez por cientos (10%); **TOTAL:** mil (1.000); **TOTAL DE PARTICIPACIONES**: diez mil (10.000).- **CUARTO.- ACEPTACIÓN Y PRECIO: la cesionaria, GUERRERO RAMÓN MARIA JANET** ha recibido a satisfacción la cantidad de nueve mil (9.000) participaciones iguales acumulativas, indivisibles y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, equivalente a (USD $9.000); **GUERRERO MONTIEL**

GABRIEL WILSON por sus propios derechos, declara que ha recibido a su entera satisfacción la cantidad de mil (1.000) participaciones iguales acumulativas, indivisibles y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América y renuncia a todo tipo de reclamación judicial o extrajudicial; los señores **LUIS FERNANDO MOYA CHÁVEZ, MARÍA VERÓNICA CHAVEZ FALCONÍ,** declaran que han recibido a satisfacción el precio pactado por las participaciones cedidas, esto es, la cantidad de (USD$7.000) siete mil dólares de los Estados Unidos de América y **JOSÉ LUIS ROSALES RODRÍGUEZ ,MARIUXI ALEXANDRA DÁVILA** declaran que han recibido a satisfacción el precio pactado por las participaciones cedidas, esto es, la cantidad de tres mil (USD$3.000) dólares de los Estados Unidos de América y renuncian a todo tipo de reclamación judicial o extrajudicial, **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES**: se adjunta a la presente minuta, a) El Acta de Junta Universal de Socios de la Compañía Limitada Denominada EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA celebrada con fecha treinta de julio de dos mil dieciocho, donde se autoriza al socio para que puedan ceder las participaciones; b) cédulas de ciudadanía y certificados de votación de los intervinientes. Agregue usted señor Notario, las cláusulas de estilo para la plena y completa validez de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta. Firma Abogada Jenny Manrique Castro, registro del Foro de Abogados de Guayas número cero nueve – dos mil quince – cuatrocientos noventa y uno.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- Yo el Notario, doy fe, que después de haber leído en alta voz, de principio a fin toda esta escritura pública a los comparecientes, estos la aprueban, se ratifican en su contenido y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto, de todo lo cual Doy Fe.-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de julio de dos mil dieciocho, en el local ubicado en la ciudadela ALBORADA VI ETAPA Av. Benjamín Carrión, solar 19 mz 623 en la ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA, señor **LUIS FERNANDO MOYA CHÁVEZ**, propietario de siete mil (7.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una pagadas en su totalidad y con derecho a 7.000 votos y el señor **JOSÉ LUIS ROSALES RODRÍGUEZ, propietario de** tres (3.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una pagadas en su totalidad y con derecho a 3.000 votos, en las participaciones referidas se encuentran representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a diez mil dólares de los Estados Unidos de América. Los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo previsto en el Art.238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyo punto están de acuerdo a tratar, por unanimidad. **ORDEN DEL DÍA: PUNTO ÚNICO**; Conocer y Aprobar la autorización a los señores **LUIS FERNANDO MOYA CHÁVEZ, JOSÉ LUIS ROSALES RODRÍGUEZ,** para realizar la correspondiente cesión de participaciones de la compañía. Actúa como Gerente General el señor **LUIS FERNANDO MOYA CHÁVEZ,** Preside la sesión la señora **KAREN BERENICE RAMOS CEDEÑO** y actúa como secretario AD-HOC, el señor **JOSÉ LUIS ROSALES RODRÍGUEZ**, por lo que el presidente de la sesión dispone que por secretaría, se elabore el listado en el cual consten los socios asistentes, el número de votos. El secretario previo el examen respectivo, confecciona dicha lista y comprueba en el libro de participaciones y socios de la compañía, que el detalle de participaciones y votos es el antes señalado. Luego de estos antecedentes, El Presidente de la sesión la declara instalada y pide entonces que se pasen a conocer el punto acordado. Después de deliberar sobre el punto indicado, el presidente de la Junta, da a conocer que La Junta General de Socios de la **COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA,** resolvió por unanimidad de votos lo siguiente; 1) Toman la palabra los señores **LUIS FERNANDO MOYA CHÁVEZ y JOSÉ LUIS ROSALES RODRÍGUEZ** y solicitan a la Asamblea, se la autorice a ceder sus siete mil (7.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América y sus tres mil (3.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, respectivamente , a favor de: la señora **GUERRERO RAMÓN MARIA JANET,** la cantidad de nueve mil (9.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América y al señor **GUERRERO MONTIEL GABRIEL WILSON** la cantidad de mil (1.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América.

7000
3000
10000

Una vez conocida la conformación, referente a la Cesión de Participaciones de Socios de la Compañía, se autoriza la Cesión de participaciones solicitada por los señores **LUIS FERNANDO MOYA CHÁVEZ y JOSÉ LUIS ROSALES RODRÍGUEZ** y al mismo tiempo se autoriza a la Ab. Jenny Manrique Castro, con registro número cero, nueve, dos, cero, uno, cinco, cuatro, nueve, uno del Foro de Abogados del Guayas, para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación en el Registro Mercantil. No teniendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción del presente acta, hecho que fue y una vez realizado, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al acta la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben la presente acta todos los asistentes, agregándose al Expediente de la Sesión, declarando concluida la sesión siendo las 12h00.

f) LUIS FERNANDO MOYA CHÁVEZ
SOCIO
CEDENTE

f) MARÍA VERÓNICA CHÁVEZ FALCONÍ
CONYUGE
CEDENTE

f) JOSÉ LUIS ROSALES RODRÍGUEZ
SOCIO
SECRETARIO AD-HOC

f) MARIUXI ALEXANDRA DÁVILA
CONYUGE
CEDENTE

f) LUIS FERNANDO MOYA CHÁVEZ
GERENTE GENERAL

f) KAREN BERENICE RAMOS CEDEÑO
PRESIDENTE

CERTIFICADO DE UNINANIMIDAD DE SOCIOS RESPECTO DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA, CELEBRADA EL 30 DE JULIO DE 2018.

LUIS FERNANDO MOYA CHÁVEZ , en mi calidad de Gerente General y por los derechos que represento, de la **COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA, de conformidad con lo establecido** artículo 113 de la ley de compañías vigente, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el 30 de julio de 2018, existió unanimidad de todo el capital social, en cuanto a cada uno de los puntos y autorización de la cesión

DISPONGÁSE QUE EL PRESENTE CERTIFICADO REPOSE CONJUNTAMENTE CON EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA, CELEBRADA EL 30 DE JULIO DE 2018, EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS.

F). LUIS FERNANDO MOYA CHÁVEZ
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA,

59815

Guayaquil, 24 de Enero de 2017

Señor
Luis Fernando Moya Chávez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme hacerle conocer para los fines legales pertinentes, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía **EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA.** En sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el **PERIODO DE DOS AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en el artículo Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales.

Sírvase dar su aceptación al presente nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil del cantón, toda vez que de acuerdo a los Estatutos, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La Compañía **EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Sexto del Cantón Machala Provincia del Oro el 6 de Febrero del 2004 inscrito en el Registro Mercantil el 17 de Enero del 2005.

Atentamente,

Ab. Leonidas López Macías
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA**, declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, 24 de Enero de 2017

SR. Luis Fernando Moya Chávez
C.C. # 1308477502

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA.

DOY FE: Que la presente de 02 fojas útiles es fotocopia del original que me fue exhibido. Guayaquil, 02/08/2018

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.054
FECHA DE REPERTORIO:30/ene/2017
HORA DE REPERTORIO:12:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA.**, a favor de **LUIS FERNANDO MOYA CHAVEZ**, de fojas **8.736** a **8.739**, Registro de Nombramientos número **2.410**.

ORDEN: 4054

Guayaquil, 07 de marzo de 2017

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0047246

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0781721008001
RAZÓN SOCIAL:	EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:			
REPRESENTANTE LEGAL:	FRANCO ORDONEZ CARLOS ALBERTO		
CONTADOR:	DIAZ DE LA A ELSA DANIELA		
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS	**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:**	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N	**NÚMERO:**	S/N

FEC. NACIMIENTO:		FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/01/2005
FEC. INSCRIPCIÓN:	19/08/2005	FEC. ACTUALIZACIÓN:	29/06/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA VI ETAPA Calle: BENJAMIN CARRION Numero: SOLAR 19 Manzana: 623 Referencia ubicacion: FRENTE AL C.C. CITY MALL Telefono Trabajo: 042920663 Email: kabah27@hotmail.com Celular: 0999426782 Telefono Trabajo: 042920592 Telefono Trabajo: 042274497

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0

Código: RIMRUC2016000349354
Fecha: 19/02/2016 14:12:33 PM

02/08/2018

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 0791721008001
RAZÓN SOCIAL: EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 17/01/2005
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA MEDIANTE DISPOSITIVOS DE PROTECCION MECANICOS O ELECTRICOS
ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ANTENAS, SISTEMAS DE ALARMA Y SISTEMAS ELECTRICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA VI ETAPA Calle: BENJAMIN CARRION Numero: SOLAR 19 Referencia: FRENTE AL C.C. CITY MALL Manzana: 623 Telefono Trabajo: 042020663 Email: kabah27@hotmail.com Celular: 0999426702 Telefono Trabajo: 042020592 Telefono Trabajo: 042274497

Código: RIMRUC20180003493S4
Fecha: 19/02/2018 14:12:33 PM

SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 39815

No. de RUC de la Compañía: 0791721008001

Nombre de la Compañía: EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1308477502	MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 7.000,0000	N
2	1308936473	ROSALES RODRIGUEZ JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	$ 3.000,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 10.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3ª, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 31/07/2018 09:57:57

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0002008746

31/07/2018 09:44:53

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DE GUAYAQUIL
Certifico que este documento es igual al soporte electrónico o página web del cual se materializo en 01 fojas útiles.
Guayaquil, a 02/08/2018

Ab. Mgs. Luis Carlos Avila Stagg
NOTARIO CUADRAGESIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA.
SECTOR:	**SOCIETARIO** [x] **MERCADO DE VALORES** [ ] **SEGUROS** [ ]
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	39815 **DOMICILIO:** GUAYAQUIL
RUC:	0791721008001
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):	MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO;
CAPITAL SOCIAL:	$ 10.000,0000 **SITUACIÓN ACTUAL:** ACTIVA
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:	17/01/2055
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:	**SI** **HA CUMPLIDO**

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DE GUAYAQUIL
Certifico que este documento es igual al soporte electrónico o página web del cual se materializó en 04 fojas útiles.
Guayaquil, a 02/08/2018

Ab. Mgs. Luis Carlos Avila Stagg
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

FECHA DE EMISIÓN: 31/07/2018 09:59:49

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

CKWR5323010

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130847750-2
APELLIDOS Y NOMBRES
MOYA CHAVEZ
LUIS FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1976-10-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA VERONICA
CHAVEZ FALCONI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA
E333314222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOYA RIVERO LUIS BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ ALEXANDRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-03-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-30
00725973

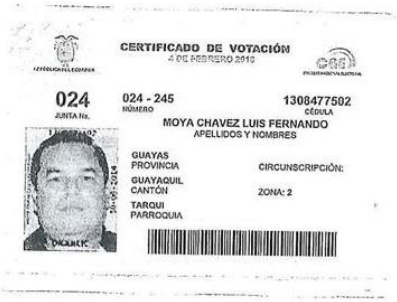

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013

024
JUNTA No.

024 - 245
NÚMERO

1308477502
CÉDULA

MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 2

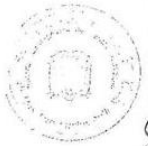

02/03/2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308477502

Nombres del ciudadano: MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ FALCONI MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 24 DE FEBRERO DE 2006

Nombres del padre: MOYA RIVERO LUIS BENJAMIN

Nombres de la madre: CHAVEZ ALEXANDRA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: DIANA MARIA PINO MANTILLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 40 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-143-01406

186-143-01406

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a ***enlinea@registrocivil.gob.ec***

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1308477502

Nombre: MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: DIANA MARIA PINO MANTILLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 40 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-143-01413

182-143-01413

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091955286-9

APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ FALCONI
MARIA VERONICA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1995-05-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LUIS FERNANDO
MOYA CHAVEZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ VASQUEZ JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FALCONI RIVADENEIRA JULIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-06-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-30

0037203078

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
2 DE FEBRERO 2013

012 JUNTA No.
012 - 079 NÚMERO
0919552869 CÉDULA
CHAVEZ FALCONI MARIA VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
TARQUI PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2

DOY FE: Que la presente
de 02 fojas útiles
es fotocopia del original
que me fue exhibido
02/08/2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0919552869

Nombres del ciudadano: CHAVEZ FALCONI MARIA VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 24 DE FEBRERO DE 2006

Nombres del padre: CHAVEZ VASQUEZ JUAN

Nombres de la madre: FALCONI RIVADENEIRA JULIA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: DIANA MARIA PINO MANTILLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 40 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-143-01514

187-143-01514

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. *Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a* ***onlinea@registrocivil.gob.ec***

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0919552869

Nombre: CHAVEZ FALCONI MARIA VERONICA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: DIANA MARIA PINO MANTILLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 40 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-143-01528

187-143-01528

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **130893647-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSALES RODRIGUEZ
JOSE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1978-06-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DAVILA G
MARIUXI ALEXANDRA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSALES CEDEÑO MIGUEL VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ EUGENIO GLADYS DIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-01-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-27
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V3310V2222

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1308936473<<<<<<<<<<<<<<<
1978060 2M2028012 7ECU<<<<<<<<<<<
ROSALES<RODRIGUEZ<<JOSE<LUIS<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013

014 JUNTA No.
014 - 189 NÚMERO
1308936473 CÉDULA
ROSALES RODRIGUEZ JOSE LUIS APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS PROVINCIA
DAULE CANTÓN
LA AURORA PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

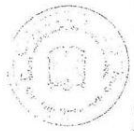

Doy fe: Que la presente fotocopia es fiel copia del original que me fue exhibido
Guayaquil, 02/08/2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308936473

Nombres del ciudadano: ROSALES RODRIGUEZ JOSE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVILA G MARIUXI ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 1995

Nombres del padre: ROSALES CEDEÑO MIGUEL VICENTE

Nombres de la madre: RODRIGUEZ EUGENIO GLADYS DIANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: DIANA MARIA PINO MANTILLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 40 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-143-02325

187-143-02325

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec,** conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1308936473

Nombre: ROSALES RODRIGUEZ JOSE LUIS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: DIANA MARIA PINO MANTILLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 40 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 184-143-02398

184-143-02398

CIUDADANIA 091479571-1
DAVILA GARCIA MARIUXI ALEXANDRA
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
09 SEPTIEMBRE 1976
017- 0178 03700 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1976

ECUATORIANA****** V3E4I3222
CASADO JOSE LUIS ROBALES RODRIGUEZ
PRIMARIA ESTUDIANTE
MIGUEL ANGEL DAVILA
IVONNE MARLENE GARCIA
PORTOVIEJO 29/01/2008
29/01/2020
REN 0715467

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
7 DE FEBRERO 2010

006 JUNTA No.	006 - 097 NÚMERO	0914795711 CÉDULA

DAVILA GARCIA MARIUXI ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
DAULE
CANTÓN
LA AURORA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

DOY FE: Que la presente de — 02 — fojas útiles es fotocopia del original que me fue exhibido
Guayaquil, 02/08/2015
Ab. ...
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0914795711

Nombres del ciudadano: DAVILA GARCIA MARIUXI ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSALES RODRIGUEZ JOSE LUIS

Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 1995

Nombres del padre: MIGUEL ANGEL DAVILA

Nombres de la madre: IVONNE MARLENE GARCIA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2008

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: DIANA MARIA PINO MANTILLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 40 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-143-02618

185-143-02618

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a ***enlinea@registrocivil.gob.ec***

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914795711

Nombre: DAVILA GARCIA MARIUXI ALEXANDRA

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: DIANA MARIA PINO MANTILLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 40 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-143-02630

180-143-02630

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Registro Civil

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 070235015 - 8

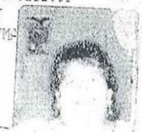

GUERRERO RAMON MARIA JANET
EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MA
1967
0358 00736 F
EL ORO/PASAJE
OCHOA LEON /MATRIZ/

M. Janet Guerrero R.

ECUATORIANA*****
DIVORCIADO
SECUNDARIA AUX. ENFERMERIA
SEGUNDO GUERRERO
BLANCA RAMON
PASAJE
12/01/2021

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Cuadragésima del Cantón Guayaquil
Ab. Msc. Luis Carlos ...

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

024
JUNTA No.

024 - 340
NÚMERO

0702350158
CÉDULA

GUERRERO RAMON MARIA JANET
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PASAJE
CANTÓN

ZONA:

OCHOA LEON/MATRIZ
PARROQUIA

REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

DOY FE: Que la presente
de — 01 — fojas útil
es fotocopia del original
que me fue exhibido
Guayaquil, 02/08/2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702350158

Nombres del ciudadano: GUERRERO RAMON MARIA JANET

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: AUXILIAR ENFERMERIA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SEGUNDO GUERRERO

Nombres de la madre: BLANCA RAMON

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2009

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: DIANA MARIA PINO MANTILLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 40 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-143-02912

182-143-02912

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0702350158

Nombre: GUERRERO RAMON MARIA JANET

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD PSICOLOGICO
40%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: DIANA MARIA PINO MANTILLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 40 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-143-03006

182-143-03006

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 095132653-7

APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO MONTIEL
GABRIEL WILSON
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PASAJE
OCHOA LEON /MATRIZ/
FECHA DE NACIMIENTO 2000-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER
E4444V2444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO RAMON HERNAN RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTIEL GUAMAN MARIA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-05-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Cuadragésima del ...
Ab. Mgs. Luis Carlos ...

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

177
JUNTA No
177 - 121
NÚMERO
0951326537
CÉDULA

GUERRERO MONTIEL GABRIEL WILSON
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
GUAYAQUIL
CANTÓN
ZONA: 1
TARQUI
PARROQUIA

— 02
02/08/2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0951326537

Nombres del ciudadano: GUERRERO MONTIEL GABRIEL WILSON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUERRERO RAMON HERNAN RODRIGO

Nombres de la madre: MONTIEL GUAMAN MARIA ELENA

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2018

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: DIANA MARIA PINO MANTILLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 40 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 188-143-03131

188-143-03131

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a ***enlinea@registrocivil.gob.ec***

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0951326537

Nombre: GUERRERO MONTIEL GABRIEL WILSON

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: DIANA MARIA PINO MANTILLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 40 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-143-03148

182-143-03148

ABG. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

(CEDENTES)

LUIS FERNANDO MOYA CHAVEZ
C.C130847750-2

MARIA VERONICA CHAVEZ FALCONI
C.C. 091955286-9

JOSE LUIS ROSALES RODRIGUEZ
C.C. 130893647-3

MARIUXI ALEXANDRA DAVILA GARCIA
C.C. 091479571-1

(CESIONARIO)

MARIA JANET GUERRERO RAMON
C.C. 070235015-8

GABRIEL WILSON GUERRERO MONTIEL
C.C. 095132653-7

ABG. LUIS CARLOS AVILA STAGG

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE ____una____.TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Ab. Mgs. Luis Carlos Avila Stagg

Ab. Mgs. Luis Carlos Avila Stagg
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 40
GUAYAQUIL
0987503

Factura: 002-002-000025975

20180901040P02034

NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901040P02034

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE AGOSTO DEL 2018, (14:10)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308477502	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CHAVEZ FALCONI MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919552869	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROSALES RODRIGUEZ JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308936473	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DAVILA GARCIA MARIUXI ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914795711	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUERRERO RAMON MARIA JANET	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702350158	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GUERRERO MONTIEL GABRIEL WILSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0951326537	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20180901040P02034
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE AGOSTO DEL 2018, (14:10)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://www.supercias.gob.ec/portaldocumentos/
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://www.supercias.gob.ec/portalscvs/
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 39.742
FECHA DE REPERTORIO: 06/ago/2018
HORA DE REPERTORIO: 10:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintinueve de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA.**, autorizada por **Ab. Luis Carlos Avila Stagg, Notario Cuadragésimo del cantón Guayaquil,** el día 2 de agosto del 2018, mediante la cual **LUIS FERNANDO MOYA CHAVEZ, autorizado por su cónyuge, MARIA VERONICA CHAVEZ FALCONI, Ceden y transfieren (7.000) participaciones a favor de MARIA JANET GUERRERO RAMON; Y, JOSE LUIS ROSALES RODRIGUEZ, autorizado por su cónyuge, MARIUXI ALEXANDRA DAVILA GARCIA ceden y transfieren (2.000) participaciones a favor de MARIA JANET GUERRERO RAMÓN, (1.000) participaciones a favor de GABRIEL WILSON GUERRERO MONTIEL.** Todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **2.938 a 2.962,** Registro de Cesión de Participaciones número **152. 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 39742

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil,03 de septiembre de 2018

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO	7000	GUERRERO RAMON MARIA JANET
ROSALES RODRIGUEZ JOSE LUIS	2000	GUERRERO RAMON MARIA JANET
ROSALES RODRIGUEZ JOSE LUIS	1000	GUERRERO MONTIEL GABRIEL WILSON

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0422970

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacloromachala6@gmail.com

No. Otros
20180701006O01243

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías, he tomado nota de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA.,** en la misma que el señor Luis Fernando Moya Chávez autorizado por su cónyuge María Verónica Chávez Falconí, cede la totalidad de sus participaciones que son siete mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor María Janet Guerrero Ramón; y, el señor José Luis Rosales Rodríguez, autorizado por su cónyuge señora Mariuxi Alexandra Dávila, cede la totalidad de sus participaciones que son tres mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de la siguiente forma: a favor de la señora María Janet Guerrero Ramón, la cantidad de dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor Gabriel Wilson Guerrero Montiel, la cantidad de mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, la misma fue autorizada ante el Abogado Luis Carlos Avila Stagg, Notario Cuadragésimo del cantón Guayaquil, el 02 de agosto del 2018, al margen de la matriz de constitución de la compañía **EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA.**, la misma que fue otorgada ante el abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, con fecha 06 de febrero del 2004, cuyo protocolo está a mi cargo.- ----------

Machala, 20 de septiembre del 2018

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Factura: 003-002-000041100

20180701006O01243

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20180701006O01243

MATRIZ	
FECHA:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:58)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE CESION DE PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	675

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791721006001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901400P02034

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA